MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 44-2014

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 22 de setiembre de 2014**, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria

Agenda
Sesión Ordinaria Nº 44-2014
22 de setiembre 2014, 5.00 p.m., Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta 43 (se dispensa)

3. Dictámenes de Comisiones

4. Índice de Situación Educativa presentado por Isabel Román, Dagoberto Murillo y Jorge Vargas, del Estado de la Educación

5. Análisis de la propuesta de formato de acta para el Consejo Superior de Educación, con el fundamento legal respectivo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

6. Análisis y aprobación del presupuesto para el periodo económico 2015

7. Informe de correspondencia

8. Asuntos varios

Invitación a Actos Conmemorativos del 154 Aniversario de la muerte de los Próceres Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas Escamilla, el 30 de setiembre 2014 a partir de las 8.00 a.m.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 22 de setiembre de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-44-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 22 de setiembre de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 43-2014

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. **Comisión de Leyes y Reglamentos.**

a. Solicitud de aprobación de la directora del Instituto Parauniversitario Católico.

Señor Wilberth Flores: El día 12 de agosto de 2014, la señora María Eugenia Paniagua, delegada ejecutiva de la Fundación de la Universidad Católica de Costa Rica, solicita y postula a la señora Sandra Jara Picado como directora del Instituto Parauniversitario Católico. Con base en el criterio legal emitido por el señor Vernier Rivera Varela, asesor técnico y revisado por la Secretaria General del Consejo, sobre la solicitud de ratificación del nombramiento de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

señora Sandra Jara Picado, lo encuentra totalmente a derecho. La Comisión lo eleva al Plenario del Consejo.

Una vez analizado el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-44-2014

> ***Ratificar el nombramiento de la señora Sandra María Jara Picado, cédula de identidad N° 1-535-318, como directora del Instituto Parauniversitario Católico. Lo anterior porque se cumple con todos los requisitos de los artículos 14 y 48 del Decreto Ejecutivo 36289, que se refieren al reglamento y la Ley que regula las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria.***

Señor Wilberth Flores: Hay dos solicitudes más de reconocimiento y equiparación de estudios de títulos obtenidos en el extranjero, cuando son relacionados con la docencia.

En relación con la Ley 1362 de creación del Consejo Superior de Educación en su artículo 8, inciso f se indica que las solicitudes de equivalencia, estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean competencia de las universidades le corresponde al Consejo. Por su parte el artículo 8 inciso f del reglamento de esta ley, en el Decreto Ejecutivo N°14, se señala que para el cumplimiento de los fines, le corresponden al Consejo las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean competencia de las universidades.

En relación con la normativa indicada tenemos la siguiente solicitud:

b. Solicitud de reconocimiento del título de "Maestra de Educación Primaria de Johana Abigail Arias Bonilla.

Señor Wilberth Flores: Ella es de la República de Honduras y solicita que se le haga el reconocimiento correspondiente al título de "Maestra de Educación Primaria de la Escuela Normal "España" de Villa Ahumada, Municipio de Danlí, Departamento El Paraíso de la República de Honduras.

Luego de la revisión de los atestados y atendiendo lo dispuesto en el Convenio Centroamericano, en su artículo 76 inciso 2), esta Comisión eleva al Plenario lo siguiente: que se solicite a la señora Johana Abigail Arias Bonilla, que para efectos de proceder a validar los estudios realizados en el extranjero deberá presentar completos los documentos señalados en el artículo 76 del Convenio Centroamericano, específicamente lo señalado en el inciso 2).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación por unanimidad:

Acuerdo 03-44-2014

> ***Solicitar a la señora Johana Abigail Arias Bonilla, que para efectos de proceder a validar los estudios realizados en el extranjero debe presentar completos los documentos señalados en el artículo 76 del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, específicamente los señalados en los inciso 2 que a la letra dice "que tengan la indicación de las asignaturas por año o curso, con la especificación de las intensidades adoptadas en los planes respectivos".***

c. Solicitud de reconocimiento del título de "Maestra de Educación Primaria de Yesenia Isabel Baltodano Lobo.

Señor Wilberth Flores: Ella hace sus estudios en la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, Nicaragua. Y su reconocimiento igual, adolece de lo solicitado en el artículo 76 del Convenio Centroamericano, entonces la Comisión está elevando al Plenario que se acuerde solicitarle para proceder a validar los estudios correspondientes en el extranjero, que se completen de acuerdo a lo señalado en el artículo 76, inciso 2.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-44-2014

> ***Solicitar a la señora Yesennia Isabel Baltodano Lobo, que para efectos de proceder a validar los estudios realizados en el extranjero debe presentar completos los documentos señalados en el artículo 76 del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, específicamente los señalados en los inciso 2, que a la letra dice "que tengan la indicación de las asignaturas por año o curso, con la especificación de las intensidades adoptadas en los planes respectivos".***

d. Modificación de los artículos 35 y 37 del Decreto Ejecutivo Nº 38273, del 19 de marzo de 2014

Señor Wilberth Flores Bonilla: El Consejo Superior de Educación mediante el Acuerdo 07-21-2013, dispuso "aprobar la propuesta de integrar como un solo proceso continuo de aprendizaje y evaluación de los niveles de primer y segundo año, en el I ciclo de la Educación General Básica".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Según el acuerdo del Consejo Superior de Educación se modifican los artículos 35° y 37°, con el Decreto Ejecutivo N° 38273, el 19 de marzo del 2014, estableciéndose lo siguiente *"En lo que respecta al primer año, que un estudiante deberá cursar nuevamente este nivel, solamente cuando no haya asistido al menos al 80% de la totalidad de las lecciones impartidas durante el curso lectivo, o el docente a cargo, junto con el Comité de Evaluación de los Aprendizajes, el Comité de Apoyo y otras instancias pertinentes, consideren que carece de madurez o de desarrollo suficiente para progresar hacia el segundo año inmediato superior."*

El término madurez ha generado confusión, ya que es difícil determinar el año de madurez, sin el apoyo de otros especialistas y se puede caer en la práctica de solicitar a los padres de familia de los niños y niñas en esta situación, un criterio desde el campo de la psicología u otras áreas afines, y se desvirtué el fin inicial del programa de estudios de español, que es que el primer y segundo año constituyan una unidad de estudio que sean interdependientes en sí mismas.

Se establece que el aprendizaje de la lectoescritura es un proceso gradual, cuya primera etapa no puede marcarse rígidamente como un año o un nivel escolar que será reprobado al incumplir con tal requisito. De esta manera se integra el primer y segundo año de educación primaria en una sola unidad o proceso de aprendizaje.

Por lo tanto se propone al Plenario modificar los artículos 35 y 37 del Decreto N° 38273, del 19 de marzo del 2014; para que se elimine el último párrafo del artículo 35 que incluye las condiciones técnicas para reprobar que incluye el término madurez quedando de la siguiente manera: *"En lo que respecta al primer año, un estudiante deberá cursar nuevamente este nivel, solamente cuando no haya asistido al menos al 80% de la totalidad de las lecciones impartidas durante el curso lectivo"*

Señora Marcela Rodríguez: Yo insisto en que definitivamente los que hemos trabajado durante varios años y muchos años, sabemos que hay niños en el primer año, que no van a tener ni los conocimientos mínimos básicos para pasar a un segundo año y que más bien están en ese primer año con el propósito de ir a un lugar menos restrictivo, de acuerdo con su ritmo de aprendizaje, llámese aula integrada o llámese una adecuación curricular significativa, entonces si nosotros lo único que vamos a proponer es que haya cumplido o que haya asistido, a mí me sigue preocupando que va a pasar en el segundo año cuando ya estos niños lleguen a segundo año, imagínense el grado de frustración emocional que van a tener de ver que los otros leen, porque esto ya se está dando, yo voy a observar muchos grupos de primer año y los niños que en este momento no han adquirido ciertas destrezas en las habilidades de dosificación en lectura y escritura, la frustración de ellos cuando llegan al aula de uno y le dicen "es que yo soy tonto porque vea fulano ya hace esto y lo otro". Entonces a todo esto hay que buscarle una salida, no se cual

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

será, pero definitivamente nosotros tenemos que ver que hacemos, además del hecho de que los directores, muchos han optado por imponer y decirle al docente después de que duró tres meses en un proceso de escucha, por decirlo de alguna forma que ahora va a ser sumativo y que tienen que demostrar sumativamente pase o no pase a segundo año, yo creo que hay demasiadas incoherencias y cada región lo trabaja diferente. A nosotros nos llegan niños de otras regionales o que del todo están perdidos o les han utilizado otros métodos, o sea no hay una coordinación en lo que se está haciendo en cada región. Entonces a mi eso me sigue preocupando mucho y yo entiendo la parte que expone don Wilberth y que expone la Comisión, ciertamente se nos caería en cualquier proceso en Sala Constitucional, pero si fuese madurez, pero cuales van a ser los parámetros, nosotros tampoco podemos mandar a los docentes a la guerra y sin armas.

Señora Sonia Marta Mora: Muy respetuosamente yo quisiera llamar la atención sobre lo que se ha puesto en discusión con el dictamen, para que lo dimensionemos. A mí me parece que se está tratando de resolver un aspecto muy puntual, que me parece que quedó integrado en esta propuesta, dado que no tenemos los mecanismos para que eso se pueda instrumentar o aplicar de una manera rigurosa y responsable, entonces creo que habría otros asuntos que discutir como la aplicación de toda esta propuesta a nivel de las regiones. Yo escuchaba por supuesto con mucho respeto a Marcela, me parece que esa es otra dimensión, que va dirigida a cómo se implementa de manera integral. Eso nos pasa mucho en el MEP, nos pasa en instituciones grandes, pasa en las universidades y requiere aquí un problema de información, comunicación, de capacitación y es otro punto que trataba doña Marcela, tiene que ver ya con el concepto completo de esa reforma, que me parece y lo digo con todo respeto, porque yo misma no estaba cuando eso se aprobó, pero me parece que esa es una discusión de más largo aliento. Yo realmente como académica, y es obvio que yo no estuve cuando estas reformas se aprobaron, pero yo he visto que tienen por un lado una fundamentación y por otra parte que se han puesto en marcha y requieren un tiempo para ser evaluadas.

Dentro de ese espíritu de una política de estado de la educación, podría ser sencillo que yo dijera "bueno no estuvimos", entonces empecemos de nuevo, pero no, yo creo que se trata aquí de proponerlo, de observarlo y de evaluarlo y ahí entiendo que las observaciones de doña Marcela son observaciones que yo ya colocaría en la agenda para esa revisión. La primera de manera urgente, que es ¿cómo se implementa en las regiones?, yo creo que sobre eso ya la Administración puede ejercer mecanismos para mejorar y la segunda, la que es una discusión más integral sobre la validez. Sobre esto hay diferentes posiciones, pero yo he escuchado posiciones que lo reafirman porque me parece que a nivel popular esto ha trascendido como que pasan el año sin tener, pero bueno el año finalmente es una definición temporal arbitraria y hay detrás de esto un concepto de que esto es una unidad, no es que se pase el año, sino que es un proceso; entonces, sí ahí doña Marcela nos da elementos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

fundamentales para tener en cuenta en la evaluación, pero creo que lo que está en discusión, si le comprendo bien a don Wilberth es algo muy importante, porque tiene que ver con qué, es decir, en qué casos se procedería de manera diferente a ese proceso, solamente en los casos objetivamente medibles de un cierto porcentaje de docentes, porque eso sí, yo puedo medir exactamente si este niño o niña asistió, eso si se puede medir, pero lo otro entraríamos aquí en un terreno de las valoraciones.

Señor Danilo Morales: Con respecto a la propuesta que se hace en relación con la Primaria y a la promoción del primer año, cuando se habla de ausencias es importante clarificar si son ausencias motivadas o inmotivadas o suman ambas, de manera que el docente tenga claro y el grupo que va a promover al estudiante a qué se refieren con ausencia, como una recomendación.

Señora Ingrid Bustos: Yo quería aclarar que cuando analicemos la propuesta de formato para el acta, vamos a analizar que en los fundamentos legales, hay un dictamen de la Procuraduría que dice que no necesariamente todo lo grabado tiene que quedar en actas, eso puede favorecer el hecho de que en el mismo Plenario se decida si hay aspectos que podrían obviarse por irrelevantes o improcedentes.

Señora Lupita Chaves: Yo sé que en cuanto al programa de Español de I Ciclo es muy importante trabajar de una manera más profunda en los procesos de desarrollo profesional o de capacitación, porque si hay mucha confusión, una escucha mucho; la idea no es que el niño aprenda en primer o segundo año a leer, la idea es trabajar de tal forma de cada niño vaya a su ritmo en cuanto al aprendizaje, o sea que la maestra tiene que trabajar de la forma responsable y consciente, como cualquier maestra de primer año en cualquier contexto, lo importante de esta reforma es que hay niños que van más rápido por su contexto, porque el contexto es clave para estos procesos, otros van más lento, pero eso no quiere decir que sean niños tontos, son niños que llevan un ritmo diferente, todos pueden llegar al aprendizaje de la lectura y la escritura, pero con comprensión, no solo decodificación, para construir lectores y escritores autónomos que ese es el objetivo, pero que van a su ritmo y yo pienso que ahí se hace falta mucha formación de parte del maestro docente que está en servicio porque sí hay duda, es lógico, es normal que tengan esas dudas , pero como trabajar más con ellos para que realmente comprendan la esencia del nuevo Programa de Estudio de Español.

Señora Sonia Marta Mora: Lo comparto con Lupita, es el reto monumental, hablado en diferentes espacios que nos movemos ahora, con gente que se siente o no cómoda con las reformas, pero lo que si es consenso es la necesidad de mucha mayor formación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

A mí me parece que esta es una reforma importante y esta es una clarificación relevante para disipar esa inquietud, que están teniendo buena parte de nuestros educadores y educadoras.

Señor Wilberth Flores: Lo que dice la recomendación y lo que dice específicamente el artículo 35, es lo siguiente: *"En lo que respecta al primer año, que un estudiante deberá cursar nuevamente este nivel solamente cuando no haya asistido al menos al 80% de la totalidad de las lecciones impartidas durante el curso lectivo".*

Señor Ricardo Ramírez: A mí me parece que lo más probable y ahora oyendo al compañero don Wilberth, me devolvió como cinco años nada más, y me acordé que a finales de segundo, cuando estaba en segundo año de la escuela mi mamá me compró toda una biblioteca, libros, me acuerdo, diez libros de cuentos a ver si al final del año terminaba de aprender a leer, gracias a Dios me motivó bastante a leer los libros y después uno en la experiencia. Yo de manera continua fui maestro de primero como quince o dieciséis años. Entonces principalmente en zonas rurales, porque yo soy maestro rural, donde había que enseñar a coger un lápiz a un niño porque no sabía coger un lápiz. Eso es un proceso realmente muy particular de cada uno de los niños y uno como maestro debe de tratar de valorar y ubicar al niño en ese contexto porque a veces muchos niños llegan a finales del primer año en esa situación y es una evaluación clara, grande y amplia que hace el educador para continuarle. Yo creo que a veces lo que le da un poco de temor al maestro es que ha habido unas costumbres de los administradores de cambiar los maestros, entonces los grupos que empiezan con un maestro de primero y antes la gran mayoría de nosotros tuvimos un solo maestro, en nuestra vida escolar, a lo mucho tuvimos uno o dos maestros, entonces eso nos tomó de la mano y nos llevó hasta el final. Ahora hay un gran temor de los compañeros educadores, porque no se le da esa continuidad, entonces son aspectos que cuesta mucho dejar, por más que usted escriba, por más que usted lleve un proceso en un expediente de un niño, a veces cuesta definir esos pequeños grandes detalles de toda una personalidad de un estudiante, solo el maestro que lo ha tenido un año puede decir eso, entonces al pasar a segundo, ellos están y dicen quien va a tomar este niño al otro lado y lo primero, porque yo pasé por eso y lo más probable que muchos compañeros tomaron grupos que yo tenía y yo también tomé y debe de haber algún momento de haberme expresado de esa manera y decir, mire que barbaridad este niño en segundo y no sabe ni leer, pero no se ve toda esa particularidad, entonces es muy difícil.

Ahora con esto yo estoy completamente de acuerdo, simplemente le hacía una consulta aquí al compañero don Wilberth, que el Reglamento me especifica ciertas cosas del informe al hogar, pero estamos especificando que la única condición que va a evitar la promoción del estudiante es el ausentismo, o sea, el maestro al final, el informe al hogar va a ser definitivamente cualitativo y digamos en ese aspecto que tiene que ver, porque yo sí considero que la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Administración debería de revisar lo que hay y poder definirlo, porque establece que se dé un informe de avance por objetivo y me parece que es una labor un poco difícil y titánica para un maestro, poder dar un informe de avance al padre de familia, un informe cualitativo de avance de cada objetivo, por asignatura de todos los estudiantes que tiene, o sea es algo y entonces eso también tiene al personal un poco preocupado, porque realmente los compañeros en su profesionalismo todos quieren cumplir con eso y al verse y decir si yo tengo treinta estudiantes cuatro asignaturas y veo en cada asignatura en este trimestre, por ejemplo pongámosle diez objetivos, el informe sería y si es particular precisamente por lo que esta diciendo, por el avance muy particular del estudiante, no dormiría una semana completa haciendo informes y llenando documentos al hogar, o sea, eso es un trabajo que tal vez aunado a esta reforma la Administración pueda revisar y agilizar, puntualizar más que es lo que el educador debe decir en ese informe al hogar, al padre.

"Considerando:

I.-Que mediante Decreto Ejecutivo Nº 35355-MEP, del 2 de junio de 2009, publicado, en *La Gaceta* Nº 135 de fecha 14 de julio del 2009, se promulgó el *Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes*, el cual contempla la regulación tanto de los diferentes ciclos de la educación costarricense como de los mecanismos y esquemas de evaluación aplicables a cada asignatura impartida dentro del primer, segundo y tercer ciclo de la Educación General Básica y el Ciclo Diversificado de la Educación.

II.- Que el Decreto Ejecutivo Nº 38306-MEP, de fecha 19 de marzo de 2014, publicado en *La Gaceta* Nº 71, del 10 de abril de 2014, modificó el artículo35, del Decreto Ejecutivo Nº 35355-MEP. y el Decreto Ejecutivo Nº 38273-MEP, de fecha 11 de febrero del 2014, publicado en *La Gaceta* Nº 54, del 18 de marzo del 2014, modificó los artículos 35 y 37 del Decreto Ejecutivo Nº 35355-MEP, esto en aplicación de lo dispuesto por el Consejo Superior de Educación mediante el Acuerdo 07-21-2013, de "aprobar la propuesta de integrar como un solo proceso continuo de aprendizaje y evaluación de los niveles de primero y segundo grado en el I ciclo de la Educación General Básica"

III.- Que según el acuerdo del Consejo Superior de Educación se modifican los artículos 35° y 37°, "En lo que respecta al primer año, que un estudiante deberá cursar nuevamente este nivel, solamente cuando no haya asistido al menos al 80% de la totalidad de las lecciones impartidas durante el curso lectivo, o el docente a cargo, junto con el Comité de Evaluación de los Aprendizajes, el Comité de Apoyo y otras instancias pertinentes, consideren que carece de madurez o de desarrollo suficiente para progresar hacia el segundo año inmediato superior."

Auditoría Interna M.E.P.

IV.- Que el término madurez ha generado confusión, ya que es difícil determinar el grado de madurez, sin el apoyo de otros especialistas y se puede caer en la práctica de solicitar los padres de familia, de los niños y niñas en esta situación, un criterio desde el campo de la psicología u otras áreas afines, y se desvirtúo el fin inicial del Programa de Estudios de Español, que el primero y segundo año constituyen una unidad de estudio que son interdependientes en sí mismas.

V.- Que se establece que el aprendizaje de la lectoescritura es un proceso gradual, cuya primera etapa no puede marcarse rígidamente como un año o un nivel escolar que será reprobado al incumplir con tal requisito.

VI.- Que de esta manera se integra el primero y segundo año de educación primaria en una sola unidad o proceso de aprendizaje.

VII.- Que con el fin de acompañar la reforma antes citada y en procura de adecuar la misma a las necesidades educativas suscitadas con el inicio del ciclo lectivo 2014, se hace necesario el replanteamiento de la reforma a los artículos 35 y 37 del Decreto Ejecutivo Nº 35355-MEP, del 2 de junio de 2009, de fecha 14 de julio del 2009 "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes".

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-44-2014

> ***Solicitar a la Administración las gestiones pertinentes para que se realice la modificación de los artículos 35 y 37 del Decreto Nº 38273, del 19 de marzo del 2014; para que se elimine el párrafo que incluye las condiciones técnicas para reprobar que incluye los términos "madurez" y "desarrollo suficiente".***

Artículo 1º- Modifíquese el artículo 35 del Decreto Ejecutivo Nº 35355-MEP y sus reformas, del 2 de junio de 2009, publicado en *La Gaceta* Nº 135, de fecha 14 de julio de 2009, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo35.-**De las Condiciones de Aprobación del Año Escolar.** Dado que el primero y segundo año del I Ciclo de la Educación General Básica, constituyen un solo proceso continuo de aprendizaje y de evaluación, no se utilizarán en el primer año, valoraciones sumativas ni criterios cuantitativos de aprobación de las asignaturas ni de la aprobación del año escolar. **En lo que respecta al primer año, un estudiante deberá cursar nuevamente este nivel, solamente cuando no haya asistido al menos al 80% de la totalidad de las lecciones impartidas durante el curso lectivo.**

A partir del segundo año de la Educación General Básica, el estudiante que apruebe todas las asignaturas o módulos, tendrá derecho a ubicarse en el año escolar inmediato superior respectivo, o bien, tendrá derecho a ostentar la condición de egresado del respectivo nivel, según corresponda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Los estudiantes de último año de la Educación Diversificada deberán, además, haber cumplido con el Servicio Comunal Estudiantil que se señala en el artículo 117 de este Reglamento.

En el III Ciclo de Educación Especial (Etapa Prevocacional), el estudiante que al finalizar el noveno año alcance un promedio igual o superior a sesenta y cinco, tendrá la condición de aprobado, lo que le dará derecho a ingresar formalmente al Ciclo Diversificado Técnico de la Educación Especial.

Artículo 2º- Modifíquese el artículo 37 del Decreto Ejecutivo Nº 35355-MEP y sus reformas, del 2 de junio de 2009, publicado en *La Gaceta* Nº 135, de fecha 14 de julio de 2009, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 37.-De las Condiciones que Implican la Reprobación del Estudiante. A partir del segundo año de la Educación General Básica, el estudiante de I y II Ciclo que, una vez realizadas las pruebas de ampliación, hubiese reprobado de forma definitiva alguna de las asignaturas que cursaba, se considerará reprobado en ese nivel escolar y deberá repetir integralmente el año escolar.

En lo que respecta al primer año, un estudiante deberá cursar nuevamente este nivel, solamente cuando no haya asistido al menos al 80% de la totalidad de las lecciones impartidas durante el curso lectivo.

El estudiante de III Ciclo de la Educación General Básica o del Ciclo de Educación Diversificada que, una vez realizadas las pruebas de ampliación, hubiese reprobado alguna de las asignaturas, se considerará reprobado en el nivel escolar que cursaba. Esto lo ubica en la categoría de -estudiante repitente-, lo que, en los niveles de III Ciclo de la Educación General Básica o del Ciclo de Educación Diversificada significa que está obligado a repetir durante el curso lectivo siguiente, todas las asignaturas reprobadas cuya aprobación es condición indispensable para aprobar definitivamente ese nivel; pero también significa que podrá matricular aquellas asignaturas de niveles educativos superiores que:

a) No tengan como requisito, alguna de las asignaturas reprobadas del nivel anterior.

b) No presenten choque o contraposición horaria con las asignaturas que el estudiante debe repetir.

El Ministerio de Educación Pública deberá definir cuáles son las asignaturas de cada nivel que constituyen un requisito para asignaturas de niveles superiores.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Mientras a un estudiante le queden asignaturas pendientes de aprobar en determinado nivel - aunque haya avanzado en asignaturas de niveles o ciclos superiores - se considera que formalmente es estudiante del nivel y ciclo en el que todavía tiene asignaturas pendientes y así deberá considerarse en su matrícula y en su expediente."

2. Comisión de Planes y Programas

Señor Danilo Morales: Presentamos a consideración del Plenario, los siguientes expedientes:

a. Solicitud de aprobación del Programa de Estudio de la Especialidad Técnica Diseño y Desarrollo Digital, de la modalidad técnica Comercial y de Servicios, de los niveles de décimo, undécimo y duodécimo año.

Señor Danilo Morales: Este programa lo conoció la Comisión y lo devolvió a Educación Técnica para que, en conjunto con la Secretaría le hicieran las correcciones que se habían detectado, ya con el cumplimiento de lo solicitado, esta Comisión recomienda al Consejo la aprobación de los mismos.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-44-2014

> ***Aprobar el Programa de Estudio de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, de la especialidad técnica Diseño y Desarrollo Digital, para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo año.***
>
> ***Rige para el curso lectivo 2015.***
>
> ***En el mes de febrero del año 2020, la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, deberá presentar un informe de evaluación de la ejecución del programa de estudios ante el Consejo Superior de Educación.***

b. Solicitud de aprobación de la carrera del Diplomado en Producción Audiovisual Digital del Colegio Universitario Creativo.

Señor Danilo Morales: Una vez revisado el expediente y comprobado que la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Producción Audiovisual Digital del Colegio Universitario Creativo, igual la habíamos devuelto a la institución para que le incorporaran las observaciones hechas por los especialistas y una vez incorporadas y con recomendación de la Secretaría General se propone aprobar la carrera.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-44-2014

> *Aprobar la solicitud de la carrera de Diplomado en Producción Audiovisual Digital presentada por el señor Jorge Allan Fernández, Director del Colegio Universitario Creativo, ya que cumple con todos los requisitos del artículo 35 del Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias y se le incorporaron las modificaciones solicitadas por la Secretaría General.*
>
> *En el mes de setiembre del año 2016 se debe realizar una visita de seguimiento a la institución, por parte de la Secretaría General del CSE para presentar informe respecto a la implementación de esta carrera.*

ARTÍCULO 4

Índice de Situación Educativa presentado por Isabel Román y Dagoberto Murillo, investigadores de la Oficina del Estado de la Educación.

Señora Sonia Marta Mora: Es un placer para el Consejo Superior de Educación recibirlos y escucharlos.

Señora Isabel Román. Muchas gracias por recibirnos, en primer lugar disculpo al señor Jorge Vargas director del Programa Estado de la Educación, quien nos iba a acompañar, pero fue citado por la Ministra de Planificación a las 4.30 pm., me pidió que les diera las disculpas del caso, tenía toda la intención de acompañarnos y me acompaña el señor Dagoberto Murillo, él es economista de nuestro equipo y nosotros, como dice Ingrid hay varios temas que en cualquier momento si son de interés del Consejo podemos compartir, varios temas que se han venido trabajando desde el informe, este es uno de ellos, el Índice de Situación Educativa que ahora Dagoberto va a explicar con más detalle. Sin embargo hay otros temas que yo compartí con Ingrid y que pueden ustedes revisar especialmente, hay un tema sobre infraestructura educativa que me parece que en algún momento si es de interés del Consejo podemos verlo. Es básicamente todo un análisis que se hizo sobre cómo definir criterios de calidad a la hora de pensar en la evaluación de la infraestructura educativa, entonces este es uno de los productos y en fin hay otras investigaciones, todas las investigaciones del informe están al servicio de ustedes cuando ustedes quieran que nosotros vengamos a exponer cualquiera de los temas que sea de interés del Consejo.

Procedemos a presentar el tema.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Dagoberto Murillo: Muchas gracias por el tiempo que nos brindan, como dice Isabel este es uno de los indicadores que hemos venido trabajando en el marco del Estado de la Educación para darle seguimiento al tema de la equidad. Aquí nos vamos a enfocar más que todo en el tema de equidad geográfica, como bien se señala es un indicador Proxy y hablamos de que es un indicador Proxy, porque realmente no contamos con todas las variables que uno desearía incluir en un índice de situación educativa, básicamente nos centramos en indicadores de oferta, más adelante vamos a presentar el tema de la metodología y el gran aporte que realiza es que puede trabajar comunidades geográficas más desagregadas.

Aquí vamos a trabajar a nivel de cantón, sin embargo esto puede presentarse incluso a nivel de centro educativo o a nivel de zonas específicas, a nivel de distrito o incluso a nivel de Dirección Regional. En su momento las direcciones regionales no las consideramos, dado que se venían creando varias, entonces no teníamos estabilidad en ese momento.

Otra cosa es que pretendemos que este indicador sirva para la identificación de áreas prioritarias y esto va a salir a partir de los ejes que componen cada indicador, además el porqué de nivel cantonal es el que también sirviera de insumo a la parte de los municipios o de las municipalidades, en este caso para que ellos puedan emplear o hacer alguna serie de proyectos.

Básicamente va se a utilizar información de los registros administrativos del MEP, del Departamento de Evaluación Académica y Certificación, y el Programa Nacional de Informática Educativa, para un componente de uso de nuevas tecnologías, también vamos a hacer uso de las estimaciones y proyecciones de población.

El índice va a estar compuesto por un apartado de acceso, de proceso de uso de nuevas tecnologías de infraestructura, preparación docente y logro educativo. Aquí lo que pretendemos es que se incorporen varios ejes; anteriormente a nivel especial generalmente se trataba una variable o dos, bueno segregamos esto en un solo indicador, podemos obtener distintos resultados que vamos a presentar.

En el caso de acceso lo que vamos a utilizar es un aproximado o una taza neta de escolaridad, es decir la población que asiste en la edad, que debería de hacerlo para cada cantón. En la parte de proceso vamos a incorporar dos elementos, uno que es la no repitencia y la no deserción o no abandono, en estos momentos sería no exclusión, entonces en esta parte lo que pretendemos es valorar quiénes se quedan en el sistema educativo y de los que quedan cuántos no están repitiendo. En el caso del eje de las tecnologías como pueden ver va a ver un porcentaje de computadoras que están en buen estado, computadoras por cada mil estudiantes y el acceso potencial que tienen los estudiantes a laboratorios de informática y aquí hablamos de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

potenciar, porque lo que sabemos es si el centro educativo tiene o no laboratorio, no sabemos si están haciendo uso de este, entonces como un elemento potencial y un porcentaje de estudiantes beneficiarios del programa de informática educativa. En el apartado de infraestructura hasta el 2011 se recogían múltiples variables, sin embargo estudios que habíamos realizado anteriormente se centraban básicamente en el tema de calidad en infraestructura como el estado de las aulas y estado de los baños, entonces utilizamos esos resultados para sintetizarlos en este indicador que forma parte del índice de situación educativa. ¿Cuál es el supuesto que esta detrás?, bueno si las aulas están en mal estado y los baños están en mal estado uno casi que podría suponer que el resto de la infraestructura en el centro educativo esta mal. En el caso y aquí el de preparación docente, nosotros nos centramos en el tema de porcentaje de docentes titulados que es el dato que conocemos, sin embargo como lo han planteado en el informe en los últimos años, mayor titulación no implica necesariamente una mayor calidad, entonces aquí hay que tenerlo siempre presente a la hora de analizar este indicador.

Por último el indicador de logro, vamos tener dos versiones, uno para primaria y otro para secundaria, esto en función de la información disponible. En el caso de logro en primaria, nos vamos a referir a la aprobación en el último año y en el caso de secundaria vamos a tener por un lado lo que es la promoción en bachillerato, así como la aprobación del último año en relación con la población que debió de haber salido en e se año.

Como resultado final entonces vamos a tener un índice que tiene como un máximo un 100 o sea ese 100 va a ser idealmente en aquellos cantones que tengan las mejores condiciones en cada uno de esos apartados y eso mínimo sería un cero, vamos a tener para esta presentación entonces un índice para cada cantón, por nivel educativo y por cada año, es importante resaltar que este indicador se construyó desde el 2005 hasta el 2011 y que en estos momentos estamos en proceso de actualización, sin embargo si ustedes pudieron ver, hay dos indicadores como el de infraestructura y el de preparación docente que muestra una serie para 2013 y 2012 que no va a ser estrictamente comparable, dado que la fuente que estábamos utilizando en ese momento ya no recogió la información, que fueron los formularios que recopilaba el Departamento de Análisis Estadístico, entonces tenemos un vacío ahí durante esos dos años.

Para presentar los datos entonces el índice de situación educativa se calcula para cada cantón, se ordenan de forma ascendente y aquí vamos a hablar de quintiles, donde el primer quintil va a ser el 20% de los cantones con condiciones más desfavorables y el quintil 5 el 20% de los cantones con condiciones más favorables. Yo creo que el tema de los mapas nos va a ayudar bastante a ir viendo esos datos, además el análisis para cada componente nos va también a mostrar donde es que están los principales factores que explican la desigualdad a nivel territorial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Tenemos el primer resultado, se calcularon varios indicadores para ver que era lo que aportaba más a la desigualdad, en el caso de primaria por ejemplo uno encuentra que el principal factor es el acceso a las nuevas tecnologías, el acceso a Tics, en segundo lugar el tema de la infraestructura y en tercer lugar estaba por ahí el tema de acceso, pero vean ustedes que el caso de las nuevas tecnologías está muy por encima, que la línea que se ve por arriba, está muy encima de los otros componentes. En todo caso la línea que está a nivel superior es la que se refiere a nuevas tecnologías, explica casi el 14% de esa desigualdad que hay a nivel cantonal.

En el caso de secundaria ahí si encontramos que las mayores brechas están a nivel de acceso e infraestructura y la parte de logro educativo. Más adelante vamos a ver como en algunos cantones estas brechas son de bastantes puntos porcentuales, o sea la cantidad de jóvenes que logran terminar con éxito la secundaria.

Este es el mapa, tanto para primaria que ustedes observan a mano izquierda y el de secundaria, la conclusión para ambos no es nada nuevo digamos en relación a lo que siempre hemos venido planteando, son las regiones periféricas las que tienen una situación más desfavorable, ¿Cuál es la ventaja? Ahora podemos decir en que son más desfavorables y en cuánto son más desfavorables y en qué elementos.

Hay un aspecto positivo y es que cuando se empieza a analizar la evaluación de este indicador tomando en cuenta por ejemplo los dos últimos años que son tomados en este estudio 2010, 2011, uno encuentra que simultáneamente un 50% de los cantones obtuvieron mejoras, tanto en primaria como en secundaria o sea había un proceso de mejora en algunos casos, eso no quiere decir que no haya retrocesos en otros, sino que por lo menos en la mitad de los cantones se mejoró, tanto en primaria como en secundaria, entonces ahí uno de los insumos era podemos mostrar el índice para un año respectivo, mostrar sus cambios con respecto a otro año, identificar si hubo mejora o desmejora y ahí empezar a poner los puntos como decimos siempre en ese punto donde se está desmejorando y al tener también la magnitud del efecto podemos saber en cuanto fue que se desmejoró, o sea si fue una desmejora relativamente baja o una desmejora de gran magnitud.

Esto es para mostrar la estabilidad del indicador, si el indicador fuera muy inestable, uno probablemente tendría la línea roja que es 2011 muy por encima o muy por debajo del 2010; lo que quiere decir que de un año a otro el indicador no cambia tan bruscamente, salvo algunos casos previamente identificados, que a veces tienen muy poca población estudiantil, entonces el hecho de que diez niños se vayan de la escuela o sean excluidos del sistema hace que se disparen los niveles de deserción o que más bien caigan, igual sucede con el caso de secundaria, pero si uno se devuelve uno puede ver que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

el rango en primaria era menor que en el de secundaria, quiere decir que tenemos una mayor diferencia a nivel cantonal en secundaria.

¿Qué nos permite el análisis?, ir identificando cuáles son esos cantones que sistemáticamente cada vez que se aplica este ejercicio están en ese 20% que llamamos quintil inferior con condiciones más desfavorables y cuáles están en ese 20% que hablamos que tienen condiciones más favorables o que están en el quintil cinco o quintil superior. Por ejemplo en primaria, cuáles son los cantones que nos aparecen ahí en este periodo 2007-2011, tenemos Puriscal, San Mateo, Upala, Los Chiles, Guatuso, Nandayure y Talamanca, si lo comparamos con secundaria ustedes pueden ver ahí que aparece un cantón como El Guarco, la Cruz, Buenos Aires, Talamanca y Matina. Más adelante vamos a ver una aplicación para el tema de los territorios indígenas, pero vean ustedes que muchos de estos cantones que aparecen en secundaria tienen población indígena, entonces hay una influencia importante de esos centros educativos, si los contrastamos con los cantones que generalmente siempre están como con condiciones más favorables están San José, Escazú, Moravia, Montes de Oca, Cartago Santo Domingo, Santa Bárbara, Belén y Flores en el caso de primaria, algunos repiten en secundaria, pero por ahí tenemos a Santa Ana, Moravia, Montes de Oca, Cartago, Heredia, Santo Domingo y San Pablo, no quiere decir que estos sean los mejores en el 2011, sino que siempre se han mantenido allí en el periodo este de cinco años, contemplado para este cuadro y ¿Cuál es nuestra preocupación?, ahora que planteábamos la cuestión de que son las zonas periféricas donde también hay un índice de situación educativa más bajo, con otros análisis que hemos realizado, por ejemplo de conglomerados en la incidencia de climas educativos bajos, estos son, aquellos hogares que tienen seis años de educación o menos en promedio, uno encuentra que son muchas de esas zonas o sea muchos de esos cantones que tienen una situación educativa más desfavorable, también tienen una alta incidencia de hogares donde las familias no culminaron o apenas culminaron la primaria, entonces ahí es donde hemos venido hablando de establecer estrategias diferenciadas para abordar este tipo de problemas.

Señora Isabel Román: En este mapa vemos el acceso a la información justamente para identificar esos hogares, ahí es donde nosotros decimos que el centro educativo tiene que ser mejor, porque si tenemos centros educativos en malas condiciones en esas zonas, esas son zonas donde se encuentran los hogares con un nivel educativo muy bajo y si el centro educativo no hace la diferencia ya nada lo va a hacer y estos son niños de esos que nadie les ayuda a hacer la tarea en la casa, incluso cuál es la estrategia, mandar trabajos extra clase, pero ese tipo de cosas no funcionan.

Señor Dagoberto Murillo: La otra cara es lo que sucede dentro de la gran área metropolitana, donde ustedes más bien van a encontrar un conglomerado de baja incidencia con clima educativo bajo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Aquí de lo que estamos hablando es de distritos rodeados de otros distritos con características muy similares en cuanto a la incidencia.

En esas zonas que vemos de color rojo, cuando uno indaga por los hogares más de un 55% son hogares que tienen clima educativo bajo, si uno va a la zona de color azul, eso es un 17% entonces esto para tenerlo más claro.

Otra noticia es que las brechas, aunque hay una leve mejoría que ustedes la pueden ver entre la línea inferior punteada que se refiere al dato inferior de secundaria para el primer quintil, o sea esos son los que están en peores condiciones, ven que hay una leve mejoría que pasa de un 61% a un 65%, o sea vamos teniendo cambios, tampoco es que el indicador es estático en el periodo, pero lo que si tenemos es que las brechas se van manteniendo entre el quintil superior y el quintil inferior, o sea los de arriba van mejorando a poquitos y los de abajo van mejorándose un poquito.

En el caso de primaria ya para profundizar por ejemplo, esos colores rojos y anaranjados, si los juntamos representan al 40% de los cantones con condiciones más desfavorables, en ese 20% que está como en condiciones más desventajosos, ya decíamos que estaba Puriscal, San Mateo, Upala, Los Chiles, Guatuso, Nandayure y Talamanca. Aquí nada más quiero mostrar lo que es el tema de las brechas. Este es el indicador promedio para una situación educativa es de un 65,9% mientras que para el otro grupo ubicado en el otro quintil donde estaba San José, Escazú , Moravia, por ejemplo, el promedio de este indicador es un 68,4% hay más de diez puntos de diferencia entre un grupo y otro.

Si hacemos el mismo ejercicio para secundaria aquí vemos que las brechas son más amplias, entonces tenemos que en ese 20% donde aparece Upala, La Cruz, Buenos Aires, Talamanca, Matina y Guácimo, el promedio para ese indicador es de 60,9% pero vean ustedes como los que ya aparecen en ese 20% superior tienen un porcentaje de 83,4 o sea eso es lo que quería demostrar con el grafico anterior, donde los rangos se amplían, entonces tenemos unas brechas mayores en secundaria que en primaria.

En el caso, y aquí lo que mostramos es un análisis de conglomerados para el tema de la asistencia. Esos grupos rojos, son lo que nosotros llamamos "núcleos duros de baja asistencia", esos son donde también planteamos que debemos de prestarle atención y la idea de que esté ahí es compararlo con el indicador de acceso que habíamos calculado para la situación educativa.

Señora Marcela Rodriguez: ¿es porcentual o es por edad?

Señor Dagoberto Murillo: Este solo toma un grupo de edad, de 12 a 17 años, entonces básicamente son aquellos distritos que agrupan los porcentajes de asistencia más bajos en el país, entonces si usted quiere saber donde es que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

un porcentaje menor de niños entre 12 y 17 años están asistiendo al sistema educativo son estos, si quiere establecer estrategias por zona, son estos, no quiere decir que no haya otros distritos con porcentajes bajos de asistencia, sino que estas son las zonas más homogéneas con esas características.

Aquí hay algo interesante con este indicador de asistencia, porque al nosotros intentar aproximar una taza neta de matrícula uno obtiene cosas interesantes y eso es importante considerarlo, que es el tema que la población que vive en un cantón no necesariamente asiste a ese cantón, y ese tema de desplazamientos lo ve uno aquí en el gran área metropolitana, entonces vean ustedes más bien, que a nivel de primaria muchos de esos cantones ubicados en la GAM son los que salen con condiciones más desfavorables, entonces uno tiene muchachos de Alajuelita desplazándose hacia otros cantones a realizar sus estudios en busca de mejores oportunidades, sin embargo el indicador lo que no ofrece es eso, el tema de las preferencias para desplazarse.

También en el mapa de conglomerados de baja asistencia, ustedes pueden ver que en esas zonas naranjas y rojas muchas coinciden con esos conglomerados que ya nos reportaba el censo de población como bajas asistencias.

Aquí por ejemplo encontramos cantones como Alajuelita, Tibás, Los Chiles, Paraíso, donde en promedio la asistencia ronda un 47,4%, si uno lo compara por ejemplo con Puriscal, Acosta, Moravia, Montes de Oca, Cartago, Santo Domingo y Flores, la asistencia es casi un 93%, para la población que debe de asistir a secundaria.

En el caso de proceso lo que tenemos es que efectivamente los problemas de repitencia y deserción se agudizan en secundaria y este es un patrón que también, no solo el nacional, sino también a nivel cantonal, entonces aquí y vean como sistemáticamente son las mismas zonas las que van apareciendo, nada más que observemos por ejemplo el promedio que era lo que les decía y porque era que hablábamos que el indicador de procesos es como más homogéneo. Resulta que en ese primer quintil cerca del 94% de los jóvenes no son repitentes o no han abandonado y en quinto quintil 28%, estamos hablando de que solo un 26% en promedio es repitente o deserta en este quinto quintil, que es más bien hasta donde nosotros querríamos ir, a que esto se convierta en un 100%.

El tema ahí es con esas brechas que estábamos hablando que es un 6% yo quiero que tengamos ese dato presente, por ejemplo para cuando veamos el caso de acceso a nuevas tecnologías que vamos a ver en primaria o bien el caso del logro para secundaria más adelante.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Vean ustedes también como en esta parte ya para secundaria tenemos otro panorama, incluso los cantones que están en ese quintil superior 92,9%, tiene niveles, podemos decir muy similares a los presentados en primaria, para los que estaban en peor condición, entonces sistemáticamente tenemos que el indicador de proceso es menor para todos los cantones, o sea, repite más gente y deserta más gente igual las zonas periféricas siempre son las más desfavorables

En el caso de las Tics no es hora de decir que son los cantones de la región central los que tienen la situación más favorable, y más adelante vamos a explicar también cuál es el fondo del asunto, ustedes lo pueden ver ahí, se ve la zona verde prácticamente toda es única en el área metropolitana y aquí estamos hablando vean ustedes la brechas, hablábamos de que en primaria el principal factor que explicaba la desigualdad a nivel cantonal era el acceso a nuevas tecnologías. Si usted compara por ejemplo Turbares, Upala, Nandayure, La Cruz o Talamanca donde el promedio es alrededor de 37,3%, en este indicador de acceso a las tecnologías versus san José, Escazú, Goicoechea, Vásquez de Coronado, entre estos que están en el segundo grupo, ese promedio asciende a 82,8%.

¿Cuál es la explicación que les decía?, recordemos que el PRONIE muchos de los centros educativos que cubre son dirección 2 hacia arriba, en estas zonas que vemos en rojo y anaranjado y es un producto que habíamos sacado con el Atlas, muchos de los centros educativos que hay allí, un gran porcentaje son centros unidocentes, eso influye mucho en el exceso, entonces eso es lo que explica estas grandes brechas.

En el caso de secundaria vean ustedes, aunque no es tan grave la brecha como en primaria si es bastante amplia, un 43,9% en el primer quintil versus un 86,6% en ese 20% superior, igual hay un porcentaje de cantones bastante grande que son del gran área metropolitana, salvo algunas excepciones como Hojancha que sale por ahí. En infraestructura hay un 20% de los cantones donde la mayoría de aulas y baños están en mal estado, sistemáticamente siguen saliendo las zonas periféricas y aquí hay que recordar un punto, que en el caso de infraestructura es un indicador construido a partir de la percepción del director, es el director quien indica si el aula está en mal estado o el baño está en mal estado, ahí hemos intentado con ese otro estudio que señala doña Isabel al respecto de crear algunos criterios técnicos para evaluar el tema de la infraestructura.

Señora Isabel Román: Tal vez ahí el tema de los indicadores que se descontinuó, básicamente porque ahí la idea de hacer un censo en infraestructura no se concretó, en algún momento dijimos debemos de medir esto, pues es criterio de los directores, pero es un criterio muy subjetivo, pero era la información que había, entonces se descontinuó para hacer el censo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Dagoberto Murillo: En el caso de secundaria un patrón similar en cuanto a las brechas, por ejemplo en el primer quintil tenemos Acosta, Turrialba y El Guarco como de los que sistemáticamente siempre están con condiciones más desfavorables. El otro caso es Santo Domingo y Moravia, donde el indicador de infraestructura vean ustedes alrededor de 95,4%, o sea son cantones que tienen buena infraestructura en relación a aulas y baños.

En el caso de la titulación docente, aquí el dato a resaltar es que en un 80% de los cantones 9 de cada diez están titulados, hay un alto porcentaje de titulación, sin embargo ahí siguen apareciendo algunas brechas, por ejemplo entre el primer quintil y el quinto quintil, vean como Puriscal, Turrubares, Turrialba, Buenos Aires, Golfito, Coto Brus, Limón y Talamanca tenían un porcentaje de titulación alrededor de 83,4% versus otros como Carrillo, Alajuelita, Goicoechea y Valverde Vega con un 96,8%, entonces hay contrastes ahí interesantes en asignatura de titulación.

En el caso de secundaria en el primer grupos los más desfavorables otra vez aparece Buenos Aires, Golfito, Coto Brus y Talamanca, sistemáticamente estos tres y quiero insistir en eso, tienen población indígena, entonces recordemos que aplica también aquella cuestión que la autonomía que tienen las asociaciones, contraste Alvarado, Belén, 95,6%.

En logro aquí tenemos diferencia hasta de 40 puntos en secundaria, primaria tenemos un logro relativamente alto, ya todo eso lo sabemos, lo cual se transmite también a nivel de cantones, sin embargo por ahí algunas zonas como Talamanca siguen saliendo, Guácimo, aunque su nivel de logro es de 92,4%quiere decir que todavía un 7% de niños que no están terminando la primaria, entonces eso ya genera como un efecto dominó sobre secundaria, caso contrario tenemos a León Cortes, Atenas, San Pablo, Santo Domingo y Abangares donde alrededor de 98,8% están terminando, que son esas zonas verdes que vemos en el mapa y aquí en secundaria es donde ya tenemos el problema más severo, realmente todos los cantones tienen porcentaje de logro relativamente bajos, vemos en el primer quintil, ese promedio ronda 32,8%, mientras que en ese quinto quintil, combinando tanto porcentaje de promoción en bachillerato como la gente que debió de haber terminado un 71,4%.

Entonces para ir resumiendo, el índice de situación educativa nos permite identificar aquellos cantones con situaciones más desfavorables, también nos permite ir monitoreando en cuáles cantones hay una mayor estabilidad, donde el indicador va mejorando, dónde está cayendo, dónde se mantiene igual, insisto en que es posible realizar análisis con agregaciones distintas a las aquí presentadas. Al final de la presentación hay un ejemplo para el caso de los territorios indígenas que es muy interesante, también posibilita el monitoreo de indicadores claves, si queremos darle seguimiento al tema de las nuevas tecnologías reconsiderar este metodología, ver si es posible introducir otro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

indicador, mantener estos o bien, pero darle un seguimiento al tema para ver si se están ampliando o se están disminuyendo las brechas.

Este es el caso para los territorios indígenas, hicimos una modificación ya aquí no vamos a tener el indicador de acceso, porque no tenemos una población de referencia con la cual contratar, digamos decir, tenemos la matrícula, pero no tenemos cuanta era la población que allí vivía, entonces tuvimos que sacar ese indicador.

En el caso de las Tics se excluye el PRONIE, realmente la cobertura relativamente baja para todos los casos, entonces no aportaba nada al indicador y en el caso de infraestructura se hace una modificación con respecto al tema de las aulas, aquí podemos incorporar y posteriormente saldría el censo y ya por tarea de datos, pero esto se hizo antes de que saliera esa información.

Aquí incorporamos un componente de servicios que es igual a por ejemplo si el centro educativo tiene agua, electricidad, tanque séptico y si carece de alguno de estos servicios y en el caso de logro, únicamente mantenemos el porcentaje de aprobación, esto está solo para primaria, entonces aquí uno encuentra en ese grupo que uno podría llamar como los más rezagados, también encuentra disparidades importantes entre los territorios indígenas, por ejemplo vean el caso de Alto Chirripó que es aquella zona en rojo que se ve en la parte superior del mapa versus por ejemplo Talamanca y Bribrí, esos están en amarillo cercano a Sixaola, entonces uno ve, sistemáticamente encuentra brechas en preparación docente, en la parte de infraestructura, en la parte de logro, en procesos están relativamente similares, también en el acceso a Tics, lo que nosotros encontrábamos era que una cuestión que explicaba en gran parte estas brechas, era en el momento donde empezó a trabajar el sistema educativo en estas zonas, por ejemplo en Talamanca, Bribrí arrancó antes que en el Alto de Chirripó, estonces estas zonas también tienen mejores condiciones de acceso, tienen vías terrestres, no sucede lo mismo en Turrialba por ejemplo. Muchos de los centros que operan en Alto Chirripó son centros unidocentes, en el caso de Talamanca y Bribrí hay centros de mayor tamaño, lo que les permite también gozar de otro tipo de condiciones.

Hay unos pequeños territorios en Guanacaste y en la Zona Sur, que casi no se ven, en esos el indicador andaba alrededor de un 80% versus estas zonas en rojo que es bastante inferior.

Aquí la idea es ir comentando este instrumento, intenté combinarlo también con otras cuestiones que hemos venido trabajando como el de conglomerados, en el caso de los hogares de nivel educativo bajo y el caso de asistencia como para ir triangulando información, que al final de cuentas eso es lo que se requiere para la toma de decisiones, pero ahí estamos en proceso de actualizar este indicador y con gusto cuando tengamos los resultados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Isabel Román. Estamos en este momento en proceso de actualización de esta información al 2014, con la información que nos proporciona el MEP justamente, esa es información que nosotros solicitamos al departamento de Estadística y en este momento estamos ahí recibiendo parte de esta información, todavía falta alguna otra.

Esta información ustedes la pueden encontrar en el informe en el apartado de "Nuevos Instrumentos", que es como el apartado que nosotros tenemos en el informe para ir experimentando en términos de nuevas metodologías que nos permitan ir profundizando en temas tan importantes como este de equidad en educación, pero que sin embargo lo que hemos abocado es como a la elaboración de las metodologías, con información más agregada, pero yo pienso que es una información que como ustedes ven da un panorama y también tiene al ventaja de que puede ser llevado como decía Dagoberto a nivel de centro educativo o a nivel de distrito. Nosotros lo presentamos a nivel de cantón, pero están todas las posibilidades para bajarlo a nivel de centro educativo.

Cualquier duda con muchos gusto.

Señor Lupita Chaves: Me gusta mucho la información, todo esto y felicito al Estado de la Educación por este esfuerzo que realizan. Yo siento que esta información es muy importante, porque toda transformación tiene un componente individual y un componente colectivo y a mí me parece, que como dicen ustedes, se puede hacer una segregación hasta por centro educativo, se puede conocer el dato por centro educativo, por distrito, por cantón, de todo esto que ustedes presentaron, a mi me parecería muy importante y a mí como maestra de una escuela o a una directora de una escuela me hubiera encantado saber cómo ha estado mi escuela durante un quinquenio y como ya como educadora, como profesional tengo que mejorar esto, o sea todo lo que se pueda, pero no de manera individual, sino de manera colectiva. A mí me parece que sería muy valioso, que la información sea trabajada por las Direcciones Regionales, en el sentido de que se presente la información en las Direcciones Regionales, en los cantones, distritos para que asumamos una responsabilidad de transformar esto, cómo mejoramos y si estamos aquí, qué hacemos, a quien le pedimos ayuda, para el Ministerio de Educación, obvio que es valiosísimo, pero además del Ministerio es muy importante esta información a nivel de Dirección Regional y a nivel de escuela y circuito, porque cómo hacemos para mejorar esta situación. Eso que muestran del nivel educativo de los padres, si bueno hacer la diferencia, desde el centro educativo, qué hacemos como centro educativo para trabajar con las familias, porque hay que trabajar con las familias, es parte de nuestro trabajo como docentes trabajar con las familias y hacer la diferencia, desde el centro educativo con los niños y las niñas, entonces creo que se podría utilizar esta información para el mejoramiento y poco a poco porque sabemos que toda la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

infraestructura, para todo se necesitan recursos, pero sí una toma de conciencia de las personas que están en los centros educativos para buscar transformaciones y cambios para mejorar. Si en este quinquenio salimos tan bajo, cómo hacemos para mejorar, cómo hacemos para subir estos niveles, que vayan los muchachos, mejorar el acceso a las computadoras, ver cómo hacemos con Internet, claro eso tiene que ser más a nivel de Estado, porque todos tenemos cierta responsabilidad, entonces me parece muy importantes estos datos para ir poco a poco logrando cambios y transformaciones.

Señor Wilberth Flores: Quería consultarles si esta información se puede organizar por Dirección Regional, por esto, yo trabajo actualmente como Director Regional de San José Oeste, Escazú es favorecida en los quintiles y algunas en Santa Ana y San José, lo que pasa es que el distrito que abarca la jurisdicción de la Dirección Regional es el circuito La Uruca, es decir, donde se ubica Finca La Carpio, entonces ahí ya la situación cambia y también Pavas que Pavas tiene 147 mil habitantes aproximadamente. Para fijar objetivos y metas la Dirección Regional a largo y mediano plazo nosotros, bueno a todos los Directores Regionales nos interesaría tener la información filtrada para tomar decisiones, claro si nos comparamos, yo tengo solo una escuela unidocente, el pabellón donde se ubican las torres de electricidad y cada estudiante tiene una portátil y una llave maya y dos dirección uno, Corazón de Jesús y otra que está en proceso de adquirir el programa por medio de la Fundación, entonces no es una población que sea marginada en este aspecto en comparación con las zonas rurales.

Señor Dagoberto Murillo: La información si se puede agregar a nivel de Dirección Regional, el tema es que aquí como queríamos ofrecer una evolución estaba el tema de que se venían creando nuevas direcciones, entonces no teníamos como uniformidad en la cantidad ni en los circuitos que conformaban cada una, yo creo que ya a partir del 2014, desde el 2001 no se han creado más direcciones, entonces podría uno empezar un monitoreo para el caso de las Direcciones Regionales.

Señor Wilberth Flores: Si las Direcciones Regionales se crearon en el 2010. Me extraña nada más algo, no veo a San Ramón dentro del cantón y curiosamente me parece que los resultados en San Ramón en bachillerato han sido buenos.

Señor Dagoberto Murillo: Están dentro del 40%, no dentro del 20% más, suelen estar subiendo y bajando.

Señora Isabel Román: Muchas gracias y nada más señalar que justamente toda esta información nosotros la hemos compartido con los compañeros del Departamento de Estadística del MEP, incluso nosotros tenemos entendido que ellos han generado en algunos casos de información con este tipo para presentarla en Direcciones Regionales, que es lo importante porque aquí el

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

tema de toda esta información, lo importante es que justamente llegue a los que están tomando decisiones y a los que están abajo dirigiendo y como decía la señora Lupita Chaves, los centros educativos y las Direcciones Regionales. Aquí creo que una reflexión es que tenemos información, los registros administrativos con todo y todo, las debilidades que podamos señalarles nos ofrecen información sobre las grandes tendencias y la posibilidad en el caso de los registros administrativos de bajar cuanto queramos a nivel de distrito o de centro educativo, juntamente para llevarle esta información a los directores regionales o a los mismos directores de centros educativos. Lo que hemos tenido durante mucho tiempo es que esta información ha estado subutilizada, entonces se hace, el Ministerio hace un enorme esfuerzo por recuperar la información en términos, no solamente de los exámenes de bachillerato, PISA; las pruebas PISA, esta información que se recoge todos los años a partir de un censo, porque ese es el resultado de un censo que se hace todos los años en el Departamento de Estadística, entonces es como potenciar toda esta información de la cual disponemos y que en muchos casos hay países que no tienen esta información. Nosotros ya tenemos una larga trayectoria, una cultura de producción de la información que lo que hay que hacer es potenciar este uso de la información, redirigida a los tomadores de decisiones, digamos y por supuesto ustedes son del nivel superior, pero como dice don Wilfrido, bajar a los niveles donde la toma de decisiones es urgente.

Me parece que en algún momento se había señalado como la propuesta de hacer unos cuatro indicadores que sirvieran de semáforo en Direcciones Regionales, que era una propuesta en la que se estuvo trabajando en la Administración anterior como para llevarle a los directores y decirles, bueno deserción, creo que eran como cuarto grandes indicadores que pretendían como el semáforo en rojo. Ojo aquí hay se nos estaba cayendo esto que es lo que tenemos que hacer algo. Yo no sé si esos esfuerzos se continuaron, pero es un esfuerzo importante que iba en esa dirección.

Señora Ingrid Bustos: En relación con la herramienta del Atlas Educativo, ¿para efectos prácticos de obtener información a nivel focalizada en regiones, podría utilizarse, podría obtenerse de allí mucha información que utilizarían las regiones?

Señor Dagoberto Murillo: Sí en el caso del Atlas es como el primer eslabón, es el que nos ofrece la información a nivel de centro educativo, sin embargo a veces la problemática es que se tiene mucha información, en el caso de primaria que son más de cuatro mil centros, más bien a veces uno intenta, como ir agregando algún indicador o para ir trabajando alguna zona específica, pero sí, el Atlas ya ofrecía una primera visión, por ejemplo uno puede ver la vista del indicador de logro en bachillerato contrastarlo con este mapa y uno ve que efectivamente esas zonas coinciden, por ejemplo las que tienen colegios con porcentajes inferiores al 50%, con estas zonas que están en rojo, entonces

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

el Atlas es para proporcionar una herramienta que permitiera observar cosas a nivel de centro educativo, está es como a un nivel más agregado.

Señor Danilo Morales: El aporte real de los laboratorios de la FOD, en qué están coadyuvando para que el proceso educativo sea eficiente, porque en algunos momentos y soy director de colegio, desde que la asistencia a los laboratorios de la FOD prácticamente se volvió optativa por el tipo de evaluación que se aplica, entonces en algunos momentos podría darse por un hecho porque la existencia de los programas del PRONIE de primaria y secundaria son sinónimo de resultados positivos, pero si estamos hablando del Estado de la Educación, cuál es el aporte real y especialmente por zonas de los programas de la FOD o si deberíamos de cambiar, porque por ejemplo en los colegios de Pérez Zeledón especialmente de mi colegio, lamentablemente el estudiante ha optado por no ir, un alto porcentaje, porque no le es llamativo o digamos la otra parte, porque no tiene evaluación, entonces realmente cual sería un reto importante, analizar cuál es el aporte real, porque el hecho que existan laboratorios de la Fundación Omar Dengo podría ser que no signifique mejorar la calidad ni tomarlo como base las Tics para una evaluación a nivel nacional, entonces es un reto y una inquietud que les lanzo, ya que estamos habando del Estado de la Educación a nivel nacional.

Señora Isabel Román: Sin duda un comentario muy pertinente, nosotros coincidimos en el tema este de que en el momento que se volvió optativo o que los estudiantes si quieren ir van o si no quieren ir le restó peso a un programa que tiene todos los potenciales que tiene, o sea, depende de lo que nosotros hemos obtenido información finalmente depende de la voluntad del director, si el director se empeña en que los estudiantes vayan y que los motiva, pero ahí pierde resorte incluso el mismo director de obligar a los estudiantes de asistir, entonces me parece que efectivamente ese es un tema que habría que revisar, o sea que es un tema importante, justamente no hay una evaluación, la pregunta es que si hay, la respuesta es no. Nosotros justamente en este momento vamos a incidir y vamos a pedirle de nuevo permiso a la señora Ministra para que nos deje entrar en los centros educativos, porque justamente queremos hacer ahora un estudio donde queremos comparar algunas zonas, vamos a escoger tres zonas en el país con colegios PRONIE y colegios no PRONIE, y vamos a tratar de comparar resultados, si en estos colegios PRONIE y no PRONIE, tenemos diferencias sustantivas de resultados que van en la línea que se plantea, esto es un trabajo de campo que apenas vamos a iniciar, pero que va en la línea esta de tratar de empezar a decir algo más de lo que ya hemos venido reportando en el informe que es la información disponible de si hay o no laboratorio, que si hay perfecto, ojalá que funcione y ojalá que haya acceso a Internet y todo lo demás, pero no nos está diciendo nada más allá de los logros o de la influencia que eso está ejerciendo en general en el proceso y en el logro educativo de lo estudiantes, pero estamos en eso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Sonia Marta Mora: He escuchado con enorme interés esta presentación. Una preocupación del Gobierno es porque una pregunta que sin duda se hace Costa Rica y los profesionales es la inversión en programas sociales, porque es que no se han podido tener otros resultados, qué es lo que hay que hacer independientemente de que esos programas tengan deficiencias o filtraciones, ¿dónde podría estar la diferencia? Y en diferentes momentos el Consejo de Gobierno ha visto que una buena parte de la diferencia podría ser trabajar más a nivel interinstitucional y Lupita lo señaló, con un concepto de territorio, es decir, que efectivamente hay un esfuerzo concentrado de las instituciones en territorios a partir por supuesto de criterios para escoger este o aquel territorio. Yo comparto definitivamente este acercamiento. Imagínense que por ejemplo para las mejoras que va a tener el presupuesto y por lo tanto los programas que este presupuesto refleja para el 2015, pero efectivamente aquí hay la posibilidad de inversiones importantes en centros educativos, por ejemplo en lo que es lengua extranjera, interactivo dos, y sin duda también inversión en infraestructura etc., teniendo claridad lo más fina posible ya a nivel de cantón, de distrito, vieran las diferencias y precisamente en una reunión con don Wilberth veía yo eso con toda claridad y en otra sesión que teníamos a propósito del tema de FONATEL, una diferencia enorme entre un distrito y otro, por ejemplo en asignatura de acceso a tecnología de información, entonces si tenemos ese criterio por supuesto no es el único, porque pues un gobierno tiene que actuar con equidad, no puede quitar del mapa de mejoras zonas del país porque por supuesto que de eso no se trata, pero son impresionantes los nombres de algunos lugares, cantones en el caso de la presentación de ustedes hoy que se repiten, Matina, Talamanca, o lo mismo veía donde siempre se repite Montes de Oca o Belén, entonces definitivamente aquí hay un asunto que es evidente de oportunidades, así es que muy bien venido este esfuerzo que es muy valioso, en el sentido realmente de lo que interesa al Gobierno con diferentes instrumentos, que sea del censo u otros elementos que estamos trabajando, intentando trabajar con esa óptica.

Señor Dagoberto Murillo: Nosotros en este momento estamos esperando los datos del rendimiento definitivo para actualizar 2013, hasta el próximo año cuando tengamos acceso a información 2014 arrancaremos con los distintos indicadores.

Señora Sonia Marta Mora: ¿Y la actualización al 2013?

Señor Dagoberto Murillo: Esta podría estar en diciembre. Para el caso 2013, solo nos falta un grupo de información, que es rendimiento definitivo que es el que tiene aprobados y reprobados, para el caso 2014 ahí si tendríamos que ir obteniendo acceso paulatino a los distintos indicadores, igual suponiendo que los indicadores de rendimiento y objetivo para el próximo año salgan en setiembre u octubre, hasta ese momento podríamos actualizar el indicador 2014.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Sonia Marta Mora: Por la estabilidad que ustedes demuestran, los datos 2013 son datos muy razonables para decidir en el 2015.

Señor Dagoberto Murillo: Y está el otro elemento que también comentábamos que ese tema de los hogares, que eso si es más estático.

Señora Isabel Román: En general lo que nosotros hemos ido determinando es que generalmente la información va un año atrás por la misma información que se genera y porque hay que esperar que este la información para tener una información sólida, aquí cualquier movimiento en adelantar información que todavía no esté consolidada atenta contra la calidad de la información, pero la ventaja de esta informaciones es que no es que muestra variaciones tan violentas de un año a otro, entonces en ese sentido, ni es un buen predictor, no es que hay unos altos violentos como decía Dagoberto, el indicador se mantiene bastante estable, salvo en algunos casos que muestra un brinco que uno rápidamente puede detectar a que se debió ese brinco, información que no estuvo bien generada o un reporte que no estuvo, entonces yo pienso que por ahí el tema de la utilidad de la información al 2013 sería la más pertinente.

Hay una reflexión en relación con el tema de los indicadores, toda esa información el gran valor que tiene digamos para el caso del MEP, uno lo puede llevar a nivel de centro educativo, que es a propósito de las distintas metodologías de las instituciones y una de las grandes ventajas es que el MEP recuperar esta información a nivel de centro educativo que es la unidad principal para la toma de decisiones, sin embargo hay algunos indicadores que en algunos casos nosotros hemos detectado que no siempre son el mejor indicador y aquí recupero lo que plantea don Wilberth, por ejemplo el índice de desarrollo social, el IDS de MIDEPLAN, en el IDS de MIDEPLAN cuando ese indicador se toma, por ejemplo para distribuir ciertos incentivos o aspectos por ejemplo hay zonas que salen castigadas, entonces por ejemplo Pavas, Escazú, aun cuando nos pueda dar una idea de visión general castiga centros educativos como los de León XIII, La Carpio porque están a la par de otros, entonces en general ese índice por cantón, por distrito va a salir muy bien, pero uno sabe que ahí hay muchas diferencias, entonces ahí es cuando uno dice cuidado, ahí hay que repensar si no es mejor bajar a nivel de centro educativo como el indicador que nos permite ser más justos en las distribución de los recursos que se están ofertando.

En general uno podría pensar que en relación con el tema de Informática Educativa o de Inglés de segunda lengua, que en el país haya venido teniendo avances, o sea ha venido dando bases muy importantes en asignatura de cobertura, si no lo ve aun cuando todavía encontramos grandes brechas como las zonas indígenas y estas zonas rurales, escuelas unidocentes que siguen teniendo bastante rezagos, lo cierto es que la tendencia general, uno podrá

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

decir que el país ha venido haciendo esfuerzos importantes por avanzar en cobertura, igual en Informática Educativa, lo que sabemos poco es de la calidad de lo que estamos ahí ofreciendo en asignatura de Informática Educativa, en asignatura de segunda lengua y ahí el informe de nosotros destacamos uno de los mapas donde se ven avances muy importantes en segunda lengua. Ahora qué es lo que está enseñándose ahí en términos de la calidad, eso es lo que no sabemos, ahí es donde hay que hacer una corrida hacia adelante importante en los estudios sobre más profundizar el tema de la calidad, sin dejar de lado el tema de la cobertura.

Señor Wilberth Flores: El estudio de bachillerato que ustedes hicieron, como variable tomaron en cuenta los centros privados o solo los públicos

Señor Dagoberto Murillo: Los centros privados también se tomaron en cuenta.

Señor Wilberth Flores: Y puede hacer la diferencia entre en rendimiento entre públicos y privados. Ejemplo, la Dirección Regional nuestra tiene aproximadamente entre 40 y 57 instituciones privadas, algunas de una calidad muy buena, entonces al sacarlo por cantón los resultados a nosotros particularmente como dirección regional y se que al resto del país los que tienen centros privados sería interesante tener la diferencia.

Señor Dagoberto Murillo: En el caso del Atlas, se presentaban unos mapas de porcentajes de promoción en bachillerato que incluían tanto públicos y privados, hacia una distinción entre aquellos centros que tenían un porcentaje de promoción por encima del 90%, donde su mayoría eran centros privados, caso contrario, si uno tomaba en cuenta los porcentajes de promoción inferiores a 50% la gran mayoría eran centros públicos.

Señora Isabel Román: Se pueden hacer ese tipo de filtros, la información lo permite perfectamente.

Se retiran los exponentes.

ARTÍCULO 5

Análisis de la propuesta de formato de acta para el Consejo Superior de Educación, con el fundamento legal respectivo

Se traslada para la próxima sesión

ARTÍCULO 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Análisis y aprobación del presupuesto para el periodo económico 2015

Señora Ingrid Bustos: Básicamente el interés es de retomar este punto es que requeriríamos una valoración y un acuerdo en relación con la aprobación de este presupuesto ordinario del 2015, puesto que tenemos que hacer el trámite correspondiente con la respuesta y hacer llegar el acuerdo correspondiente.

Una vez analizado el presupuesto de la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-44-2014

Aprobar el presupuesto presentado por la Secretaría General al Consejo Superior de Educación para el ejercicio económico 2015.

ARTÍCULO 7

Informe de correspondencia

Se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 8

Asuntos varios

a. Invitación a Actos Conmemorativos del 154 Aniversario de la muerte de los Próceres Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas Escamilla, el 30 de setiembre 2014 a partir de las 8.00 a.m.

Señora Sonia Marta Mora: La próxima semana tenemos una semana bonita porque tenemos aquí algunas innovaciones, habíamos conversado efectivamente de asistir el martes 30 a los actos de Juan Rafael Mora Porras, pero don Ricardo había presentado la iniciativa de que sesionáramos el lunes allá, puesto que la idea sería estar muy temprano, el martes en los actos del 30 de setiembre, de manera que queremos consultar formalmente su anuencia para programarlo de esa manera, de manera que sesionemos allá en Puntarenas, el lunes a las 5 de la tarde tendriamos sesión y al día siguiente los actos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Ricardo Ramírez: Previendo todas estas situaciones realmente y creo que en la correspondencia hay una invitación formal de toda la comunidad. Realmente para mí como puntarenense y para toda la comunicad educativa en primer término, la Dirección Regional de Puntarenas y todas las autoridades políticas, realmente ha causado una gran expectativa la asistencia del Consejo Superior de Educación, no solamente al acto protocolario, sino a que sesione un día antes; ya lo tenemos debidamente previsto si así lo va a acordar el Consejo, un lugar, una sala adecuada para que se sesione y una recepción allá debidamente para el Consejo, entonces solo está en que nosotros nos pongamos de acuerdo y aprobemos sesionar ese día allá.

Señor Manuel Antonio Bolaños. Adelantando que estoy de acuerdo, pero no se si voy a ir por algún motivo debemos y aunque sobre mencionarlo ir a sesionar allá con una agenda especial, no con la agenda del Consejo ordinario en el sentido que el acto refleje solemnidad, participación del Consejo Superior de Educación y presentación de lo que vamos a tratar, para que se considere, obviamente antecede un acuerdo trasladando la sesión que está convocada por acuerdo de este Consejo para el lunes, porque habíamos aprobado sesionar ese día aquí.

Señora Sonia Marta Mora: Primero un agradecimiento, esta bellísima la invitación, vieran que conmovedor es, llegan fotos de centros educativos donde están jóvenes en un gimnasio haciendo ejercicios, deporte y atrás se ve el Prócer y el lema del mes de la Patria.

Señor Ricardo Ramírez: Para aclarar, es que recientemente salió un noticiero diciendo que este año es el año del Bicentenario y dándole un poco de cobertura y que por ser este año en las escuelas y colegios o a nivel de las instituciones se ha empezado a cantar el himno a Juan Rafael Mora este año, realmente Puntarenas tiene 100 años de conmemorar el fusilamiento y el recordar. A los puntarenenses nunca se nos ha olvidado Juanito Mora es parte de la cultura que se ha vivido principalmente en los centros educativos, o sea la actividad conmemorativa del 30 de setiembre las escuelas y colegios las han vivido toda una vida, o sea es parte de nosotros, entonces yo creo que en este sentir como les dije, realmente para la comunidad de Puntarenas poder contar con la presencia del Órgano Constitucional y tener la presencia ahí también de la señora Ministra en esa actividad es sumamente importante y complaciente para nosotros, reviste el acto de la magnitud que nosotros siempre le hemos sentido pero nos da esa fortaleza de que la institución, el Ministerio que el Gobierno esta viendo ese hecho realmente heroico y la gesta de don Juanito en Puntarenas, porque tenemos que ver que ahí en la Angostura y aunque don Juanito fue fusilado el 30 días antes en la Angostura murieron puntarenenses peleando al lado de Juanito y que realmente Juanito decidió entregarse porque no lo habían encontrado para que se salvaran los puntarenenses y los costarricenses que estaban que los habían capturado y que los iban a fusilar, también, por eso él mismo hasta en la última nota que le

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dirige a su esposa y él murió seguro de que también le iban a perdonar la vida al General Cañas y al General Arancibia, cosa que no fue así dos días después también fueron fusilados Cañas y Arancibia, pero ese sentir lo ha llevado Puntarenas siempre.

Señora Sonia Marta Mora: A mi me ilusiona mucho, si hay algo que siempre añora es tener más tiempo para estar en las diferentes regiones. Aclaramos lo siguiente, tomamos ahora un acuerdo para sesionar allá en una sesión con una agenda especial, donde efectivamente le demos brillo al lugar donde estamos, le demos participación a las autoridades de la Dirección Regional, al lugar donde estamos, también en cuanto al lunes tomaríamos el acuerdo de sesionar ordinariamente allá el lunes, pero trasladar la sede de la reunión respecto al acuerdo anterior y ahí si veríamos la agenda regular.

Una vez analizada la invitación presentada por la comunidad educativa puntarenense, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-44-2014

> ***Trasladar la sesión ordinaria Nº 45-2014 del lunes 29 de setiembre de la sede central para que se lleve a cabo en la provincia de Puntarenas.***
>
> ***Sesionar de manera extraordinaria el martes 30 de setiembre en el marco de la conmemoración del 154 Aniversario de la muerte de los Próceres Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas Escamilla, a partir de las 8.00 a.m.***

b. Quincuagésimo aniversario de la Ley Fundamental de Educación.

En asuntos varios, doña Sonia Marta somete a reflexión del Plenario el aporte que la Ley Fundamental de La Educación ha brindado al sistema educativo costarricense, con motivo del quincuagésimo séptimo aniversario de esta ley.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 10-44-2014

Solicitar a la Administración que mediante un comunicado de prensa exalte el valor y el aporte de la Ley Fundamental de Educación, Ley N° 2160 del 25 de setiembre de 1957, como instrumento rector del sistema educativo costarricense, durante sus 57 años de vigencia.

Destacar su aporte significativo en el fortalecimiento de los valores éticos y ciudadanos, así como de los principios pedagógicos que han orientado la educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

costarricense a lo largo de estos años. Para ello se resalta un extracto de los motivos, al aprobarse esta ley.

1. *"Si la democracia se entiende como algo más que un sistema político de gobierno, si se la entiende como una concepción de vida, como una actitud fundamental del espíritu, su raíz está en el desarrollo armonioso y auténtico de la personalidad de los niños y adolescentes. Se trata, no tanto de educar para la democracia como educar en formas de vida democrática". (p. 29-30).*

2. *"Cuando todos los hombre disfruten de libertad desde la cuna, entonces nuestra patria será verdaderamente libre." (p. 30).*

3. *"La escuela debe satisfacer apremiantes necesidades psicológicas y sociales de los educandos y de la nación, es lógico concluir que un sistema escolar, para que cumpla a cabalidad sus fines y funciones, debe ir variando conforme se definan cambios hondos y decisivos en la sociedad y en las concepciones pedagógicas." (p. 31).*

4. *"La escuela debe alimentarse en las más generosas y promisorias tradiciones costarricenses; por eso creemos que al efectuar los cambios y los ajustes deben quedar vivas aquellas concepciones y formas que por su naturaleza no envejecen. Son valiosas para mantener lozana y vigorosa a la escuela, aquellas tradiciones que tienen un significado vital en los usos, costumbres, normas de conducta e ideas de los hombres. Sin embargo, la ciencia de la educación ha hecho elaborar ciertas técnicas pedagógicas mediante las cuales, sin restar entidad a las instituciones escolares, se pueden efectuar con acierto los cambios que se vivifican y las renuevan. …" (p. 31-32).*

5. *"La escuela debe participar como institución activa en el movimiento espiritual de los pueblos, no solo porque en su campo deben moverse la ideas que hagan a las naciones más ricas de espíritu y de experiencia, sino también porque a ella está encomendada una buena parte de la formación de las generaciones. Ayudando a niños y adolescentes a descubrir sus talentos y vocaciones, capacitándolos para apreciar y valorar los propios cambios que se operan en la sociedad, en las ideas y en las instituciones, se influye en el desenvolvimiento de espíritus críticos, de mentes responsables que penetren en forma reflexiva en el quehacer nacional…" (p. 31-32).*

6. *"… Tres factores que demandan la promulgación de la Ley Fundamental de Educación: las transformaciones económico—sociales ocurridas en el país en lo que va del siglo, la teoría y las técnicas pedagógicas contemporáneas y*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

la falta de ajuste entre las instituciones docentes y las necesidades de los educandos y de la nación." (p. 35).

7. *"El desenvolvimiento armonioso de la personalidad del niño,..., el desarrollo de una sana convivencia social, el cultivo de la voluntad hacia el bien común y la educación del ciudadano, son los objetivos específicos de la educación primaria, de acuerdo con lo que dice el artículo 10 del Proyecto. (...)" (p. 42).*

Estos motivos expresados en el momento de promulgarse la ley son de contenido trascendental para la educación costarricense y resumen elementos claves de su impacto en el desarrollo educativo nacional.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos

Acta No. 44-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de setiembre de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 46-2014 del 6 de octubre de 2014.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL